

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de abril del 2.009

**Señores
SOCIOS
ENERGYPETROL S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Presento ante ustedes el Informe del Comisario, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en lo que corresponde al ejercicio económico del 2.008.

Cumpro en informarles, que se ha realizado el análisis y seguimiento de los documentos de soporte que respaldan el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.008, los mismos que han sido llevados aplicando los principios de General Aceptación y en consistencia con el año anterior y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros de contabilidad, que considere necesarios en las circunstancias.

Cumple con las obligaciones tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas, realiza las retenciones y pagos en forma adecuada y oportuna.

Los bienes de la compañía se encuentran protegidos por Pólizas de Seguros, en montos y coberturas adecuadas, las mismas que son renovadas con oportunidad.

En conclusión, los estados financieros presentan razonablemente la situación de la Empresa, en todos los aspectos significativos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al 31 de diciembre del 2.008 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

Atentamente,


**Elena Álvarez
COMISARIO**

